

AÑO 1958

Expediente núm.



245861

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE INVENCIÓN**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por 20 años, en España

a favor de

Don JUAN MIGUEL VILLAR MIR, de nacionalidad

española, domiciliado en Madrid,

calle de Lista, núm. 53

por:

« NUEVO CALENTADOR DE AGUA PARA COCINAS DE PETRÓLEO »

Nº 11837

Agente Sr.

245861



245861

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

cuyo registro solicita por veinte años en España,  
Don JUAN MIGUEL VILLAR MIR, de nacionalidad española,  
domiciliado en Madrid, calle de Lista n° 53, para la  
protección según lo establecido por el Estatuto so-  
bre Propiedad Industrial, de:

" NUEVO CALENTADOR DE AGUA PARA COCINAS DE PETROLEO "

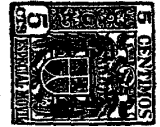
=====

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

=====

Esta solicitud se refiere a un nuevo calentador de agua,  
el cual puede aplicarse a cocinas de petróleo y permite apro-  
vechar para dicho fin, el calor irradiado por los gasifica-  
dores de las mismas, que se perdía hasta ahora, mientras que  
5 al adoptar la sencilla instalación fundamentada en el siste-  
ma cuyo registro pretendemos, se consigue una evidente ven-  
taja sin mayor consumo de combustible, ya que el servicio del  
aparato tiene lugar durante el periodo de utilización normal  
de la cocina, al mismo tiempo que se aumenta la eficacia del  
10 calentamiento propio de ésta, pues el calor que antes se per-  
día, ahora es aprovechado por una parte para calentar el agua,  
proyectándose la otra en el sentido de la llama común que in-  
crementa su poder calorífico y disminuye por tanto las pérdi-  
das por radiación, hasta hacerlas prácticamente nulas.

15 La presente memoria se ilustra con una hoja de planos que  
reflejan a título informativo diversos tipos de montaje del



aparato, cualquiera de los cuales puede adoptarse sin alterar la esencialidad del objeto que se patenta.

5 La figura 1ª representa al mismo en un ejemplo de realización basado en el sistema de gasificador interior y conducción por dos tubos separados.

La figura 2ª muestra la ejecución a base de gasificador interno y conductores concéntricos.

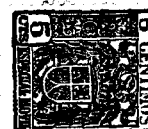
La figura 3ª ofrece un esquema del aparato a base de gasificador exterior y conducción concéntrica.

10 Estos dibujos van complementados con una serie de indicaciones relativas a los elementos integrantes de la instalación, que se relacionan seguidamente:

- A.- depósito regulador.
- B.- gasificador.
- 15 C.- conductores separados.
- D.- calentador.
- E.- conducción concéntrica.
- F.- nivel.
- G.- grifo.

20 El conjunto está constituido por un depósito regulador A), del que parte una doble conducción mediante los tubos C) y E), para conectar con un recipiente D), en el que se concentra el calor irradiado por el gasificador B) de la cocina de petróleo; este gasificador va acoplado en dicho cuerpo D), que lo envuelve -según indica la figura 1ª - pero que indistintamente puede resultar inserto dentro de aquél, como muestra la figura 3ª. En ambos casos es posible disponer la conducción concéntrica E) de los tubos C), que comunican el depósito A) regulador, con el recipiente D) para concentración del calor, reflejados en las figuras 2ª y 3ª.

30 El depósito lleva instalado un grifo G) para la cómoda utilización del agua caliente y asimismo comprende un tubo de vi-



drio con la longitud necesaria para conocer en todo momento el nivel del agua de que se dispone, tubo señalado con F) en el dibujo.

5 El depósito puede dotarse con una conducción, que partien-  
do de la red de tuberías para suministro de agua al edificio y mediante una válvula del tipo de flotador, mantenga siempre el mismo nivel de líquido en el depósito calentador.

10 Del mismo modo, puede disponerse en el extremo superior del tubo de subida de agua caliente (al depósito A), una conexión directa al grifo mediante una pieza en T, o simplemente curvada, que permite disponer en el mismo de agua caliente apenas se enciende la cocina; al permanecer el grifo cerrado, el agua caliente pasa al depósito A) por el otro conducto de la pieza en T.

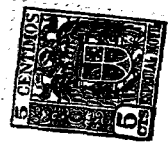
15 Descrita la naturaleza y objeto de la presente solicitud, declaro que los puntos cuya propiedad y explotación exclusiva trata de obtenerse por veinte años en España, están comprendidos en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

20 1ª.- Nuevo calentador de agua para cocinas de petróleo, caracterizado porque consta de un depósito regulador, del cual parten dos tubos que comunican con un recipiente, integrado en disposición concéntrica con el gasificador para aprovechar el calor que irradia éste, de manera que de la cámara que recoge el calor, situada indistintamente dentro o fuera  
25 del gasificador, y por uno de los dos tubos citados asciende el agua caliente al depósito regulador, cerrándose el circuito de circulación del líquido por el segundo tubo, concéntrico o nó con el primero.

2 45861



5 2ª.- Nuevo calentador de agua para cocinas de petróleo, según la reivindicación primera, caracterizado porque en el extremo superior del tubo de subida de agua caliente, lleva una pieza en T, o simplemente curvada, que permite disponer en el grifo de agua caliente, apenas se enciende la cocina.

10 3ª.- Nuevo calentador de agua para cocinas de petróleo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la red general de suministro, se acopla un mecanismo de nivel dispuesto en el depósito regulador, que mantiene un nivel constante para que el agua permanezca caliente en todo momento.

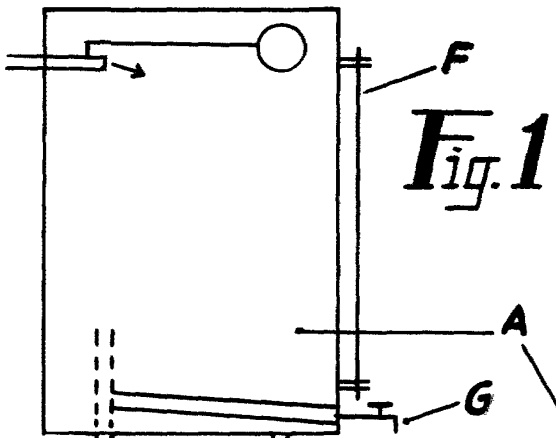
15 4ª.- NUEVO CALENTADOR DE AGUA PARA COCINAS DE PETRÓLEO.  
Tal como queda descrito en la memoria que antecede y se ilustra en el plano que la acompaña.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

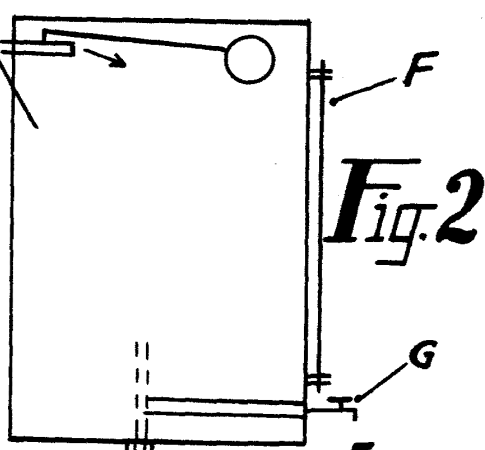
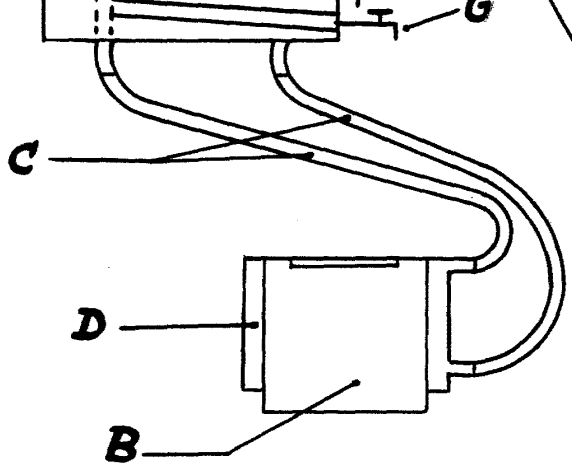
Madrid, 9 de diciembre de 1958.



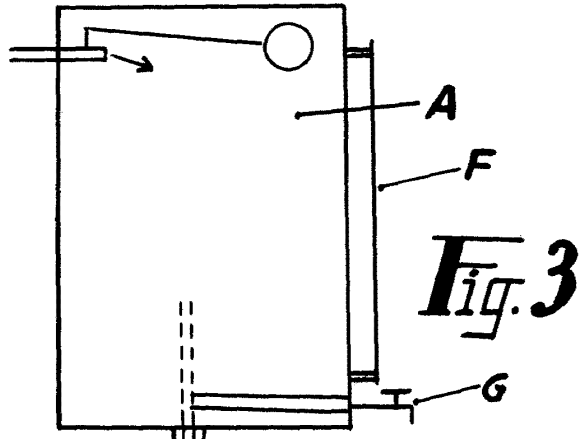
2 45 86 1



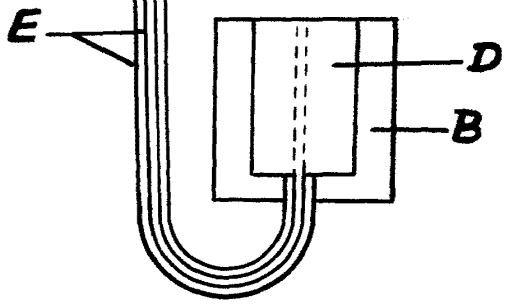
**Fig. 1**



**Fig. 2**



**Fig. 3**



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 9 diciembre. 1958